

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4586 Explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, destinados a la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre, explanada de Lo Pagán en San Pedro del Pinatar. Expte. 27/2018.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018, se adjudicó la explotación y aprovechamiento de los servicios de la temporada, destinados a la celebración del mercadillo nocturno de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre expediente 27/2018, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Número de expediente. 27/2018
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sanpedrodelpinatar.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Administrativo especial.
- b) Descripción. Explotación servicios de temporada, mercadillo nocturno.
- c) CPV. 55900000-9 "servicios comerciales al por menor
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BORM
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 8/03/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto

4. Tasa mínima anual de cada uno de los lotes:

Nº LOTE	METROS	OBJETO	TASA MINIMA ANUAL
1	9	BISUTERIA	2470,36
2	2	ART. AFRICANOS Y TATUAJES	596,88
3	3	ROPA Y ARTICULOS DE ECUADOR	864,52
4	3	BISUTERIA, PLATA Y COMPLEMENTOS	864,52
5	6	LIBROS	1667,44
6	5	ARTICULOS DE REGALO	1399,8
7	5	ROPA	1399,8
8	3	BISUTERIA Y PIEL	864,52
9	3	ARTICULOS DE REGALO Y BOLSOS	864,52
10	3	TATUAJES Y BISUTERIA	864,52
11	3	ARTICULOS DE REGALO Y JUGUETES	864,52
12	5	CAMISETAS SERIGRAFIADAS	1399,8
13	2	BISUTERIA Y BOLSOS	596,88
14	2	BISUTERIA Y COMPLEMENTOS	596,88
15	2	BISUTERIA Y COMPLEMENTOS	596,88
16	8	ART. FUMADOR, INCIENSOS Y MALABARES	2202,72
17	4	ARTESANIA EN CUERO	1132,16
18	4	ROPA Y COMPLEMENTOS	1132,16
19	3	ART. DE REGALO Y GRABADOS	864,52
20	6	ART. DE REGALO Y BOLSOS PIEL	1667,44
21	3	CAMISETAS SERIGRAFIADAS INFANTILES	864,52
22	3	ARTESANIA NATIVA AMERICANA	864,52
23	3	ROPA Y ARTESANIA DE ECUADOR	864,52
24	2	PUBLICIDAD	596,88
25	9	ARTICULOS DE TELEFONIA	2470,36
26	4	JOYERIA EN PLATA	1132,16
27	7	ART. REGALO Y BOLSOS PIEL	1935,08
28	3	HAMA Y BISUTERIA ARTESANA	864,52
29	3	ARTICULOS DE REGALO ARTESANOS INFANTILES	864,52
30	4	PERFUMES	1132,16
31	8	ABANICOS Y SWAROVSKI	2202,72
32	4	MINERALES Y PIEDRAS	1132,16

5. Adjudicatarios y tasas de cada lote adjudicado:

NUM. LOTE	Clasificación por orden Decreciente	NOMBRE	OFERTA
1	1	Khalid Melouane	2.600,00
2	1	Alberto Tojeiro Fernández	600,01
4	1	Binta Samba	900,00
5	1	Pablo Adrián Negri	1.800,00
6	1	Antonio J. Valls De Cea	1.495,50
7	1	Jamal Eddine Ftouh	1.602,00
9	1	Binta Samba	1.000,00
10	1	Alberto Tojeiro Fernández	866,00
12	1	Carmelo Cano Marín	1.625,00
13	1	Joaquina Serrano Zúñiga	625,00
14	1	Laetitia Angelo	598,00
16	1	Sergio Ros Castellar	2.250,00
18	1	Jamal Eddine Ftouh	1.402,00
19	1	Jeanette Avelina Zapata Villacís	865,00
21	1	Narciso López Bernal	865,00
22	1	Luis Ernesto Lema Tituaña	921,00
23	1	Luis Ernesto Lema Tituaña	951,00
25	1	Brahim Aknati Taouaf	2.550,00
26	1	Lucía Martínez Blasco	1.152,50
27	1	Adil Laghmir	2.100,00
29	1	Pablo Rosillo Castro	864,52
30	1	Andrés Martínez Soriano	1.180,00
31	1	Rosalina Momiejo Martínez	2.230,00
32	1	Eliecer Pérez Sánchez	1.200,00

6. Adjudicación y formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación. 14 de junio.
- Fecha de formalización de los contratos. El 27 de junio.
- Duración. Hasta el 29 de junio de 2019.
- Prórroga. Un año.

7. Lotes declarados desiertos: Los lotes 3, 8, 11, 15, 17, 20, 24 y 28, fueron declarado desiertos por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de mayo de 2018.

En San Pedro del Pinatar, a 5 de julio de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.